JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022).

G. Mobiliaria. Rad. No. 110014003032**20210040300**.

En atención que el rodante causa de la litis fue capturado, y las presentes diligencias fueron terminadas, se ordena la entrega de dicho automotor a favor de la parte actora; por secretaría líbrense la comunicaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN
Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 85, hoy 5 de agosto de 2022.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:
Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49d870f018dc3467f96c032f8374c979f52d7637164917bad183bf4db8c8ea96**
Documento generado en 04/08/2022 12:43:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

hmb